MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

Tunja, diez (10) de abril de 2026

Señor:
CR. GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Técnica de la Oferta Presentada dentro del Proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-028-CENACTUNJA-2026, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".**

Con todo respeto, me permito presentar al señor Coronel **GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO,** Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, la reevaluación Jurídica realizada a la propuesta con el menor valor ofertado, dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2. "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA" del decreto 1860 de 2021 y a lo estipulado de acuerdo a la Invitación Pública

ORDEN DE EVALUACIÓN	OFERENTE	RESULTADO
1	SIAV GESTION SAS	HABILITADA
2	MAINGECOL SAS	HABILITADA
3	DIGITAL CENTER	HABILITADA
4	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	NO SE EVALÚA
5	AVILA OSORIO INGENIERIA	NO SE EVALÚA
6	BIOCLISER S.A.S	NO SE EVALÚA
7	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO SE EVALÚA
8	TOOLS & SERVICES S.A.S	NO SE EVALÚA
9	INSTALACIONES TM SAS	NO SE EVALÚA

1. **PRIMER OFERENTE: SIAV GESTIÓN SAS** con NIT. No. **900.940.765-3** representado legalmente por el señor **OSCAR ALEXIS RODRÍGUEZ DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía **11.256.574** expedida en Fusagasugá – Cundinamarca.

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Presento el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento”	**X**		
Firma del representante	**X**		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CALIDAD DE LOS REPUESTOS: El oferente deberá certificar que en los repuestos relacionados en el ANEXO 2 son de MARCA RECONOCIDA y acorde a la marca del equipo que lo requiere y que se compromete a que, si oferta marcas genéricas para los repuestos, estos sean compatibles con el equipo beneficiario; garantizado que el equipo al que se le instala el repuesto queda en perfectas condiciones de funcionamiento. Así mismo, el oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario los repuestos que se vayan a implementar para el mantenimiento estarán acordes con los equipos, que son de calidad, nuevos y que cumplen con las especificaciones de cada equipo objeto del mantenimiento requerido y no remanufacturados ni homologados. Que así mismo garantizará que los bienes objeto del proceso se entreguen en su totalidad a la unidad de la cual surgió la necesidad y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y en perfectas condiciones de funcionamiento	**X**		**SUBSANO**
CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TERMINO DE ENTREGA: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario cuenta con la capacidad de prestar los servicios y suministrar los repuestos exigidos en la presente invitación, asumiendo los gastos de transporte al lugar donde se prestara el servicio y que estará a cargo del oferente sin que genere costos adicionales a la CENAC REGIONAL TUNJA	**X**		
TERMINO ENTREGA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario, se compromete a que tanto el suministro de los repuestos solicitados se entregaran en un término no mayor a tres (3) días calendario siguientes al requerimiento del supervisor del contrato y que entregará los bienes y servicios objeto del contrato en perfectas condiciones; que la instalación de los repuestos a los equipos, quedarán en perfecto funcionamiento, para lo cual se debe dejar constancia mediante acta o informe de supervisión debidamente firmado por los intervinientes.	**X**		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO:	**X**		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario para el servicio de mantenimiento se compromete a que, al término de los servicios, los mantenimientos a los equipos intervenidos deben quedar en perfectas condiciones de funcionamiento, el cual lo certificará el personal de cada una de las unidades que tiene cargo cada uno de los equipos a intervenir. Así mismo compromete a que realizará el mantenimiento de los equipos se debe realizar en cada una de las unidades beneficiarias del presupuesto.			
HERRAMIENTAS: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario cuenta con equipos, herramientas e implementos necesarios, para realizar los mantenimientos y cambio de repuestos, en forma adecuada y de acuerdo a las marcas de cada uno de los equipos y máquinas existentes en cada ciudad donde se encuentra la respectiva Unidad, para garantizar el mantenimiento en sitio	**X**		
CERTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: El oferente certificará que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a que, al término de la prestación de cada servicio, presentará los certificados de mantenimiento, expedidos por el prestador del servicio, en los cuales se debe incluir garantía del servicio, relacionando detalladamente los repuestos suministrados e instalados al igual que los servicios	**X**		
MANTENIMIENTO EN SITIO: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que no se retirará de la unidad beneficiaria, los repuestos de los equipos objeto del mantenimiento, sin previo aviso al supervisor del contrato y los mismos deben ser reintegrados a la unidad dentro de los TRES (3) días calendario siguientes a la salida de la unidad y los mismos deben ser probados a fin de verificar que se encuentran en correcto funcionamiento	**X**		
MANTENIMIENTO FUERA DE LA UNIDAD: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que en caso de que se requiera el traslado de alguno de los equipos relacionados en el presente proceso a un laboratorio especializado, los costos serán asumidos por el contratista sin afectar el valor del costo del mantenimiento y que debe ser reintegrado dentro de los TRES (3) días calendario sin generar costos adicionales a la unidad que pertenece. El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que cumplirá con los mantenimientos en cada una de las unidades en las que se encuentran los equipos relacionados en el presente proceso sin costo adicional.	**X**		

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>DESPLAZAMIENTO:
El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que cuenta con los medios para desplazar el personal de técnicos requeridos a cada una de las unidades, cuando se requiera en un tiempo no mayor a 24 horas después del requerimiento del supervisor del contrato, sin costo adicional.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>LOGÍSTICA INVERSA:
El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que los repuestos que se cambien serán entregados a cada jefe del equipo fijo de ingenieros de cada unidad en la que se realice el mantenimiento, con fin de garantizar la logística inversa; dejando constancia de ello en el certificado expedido del mantenimiento realizado con el respectivo estudio fotográfico.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL REQUERIDO:
Los proponentes deben garantizar que el personal que vaya a ejecutar los servicios adquiridos sea idóneo para la realización del mantenimiento, allegara CARTA DE COMPROMISO en la cual se compromete a tener disponible el personal con formación académica directamente relacionada con las especificaciones técnicas del objeto del presente proceso, quienes deben cumplir como mínimo los siguientes parámetros:
<table>
<tr><th>PERSONAL TÉCNICO</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>DOS (2) TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA Y/O AFINES.</td><td>Se debe allegar título de cada uno de las personas relacionadas, emitidos por entes debidamente reglamentados y supervisados por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia laboral no menor a DOS (2) años en mantenimiento de equipos industriales y de refrigeración o manejo de cuartos fríos, plantas eléctricas Igual o similar, para lo cual deberá anexar respectivas certificaciones laborales o copia del contrato</td></tr>
<tr><td>UN (1) INGENIEROS ELECTRÓNICO O MECÁNICO O ELECTROMECÁNICO</td><td>Se debe allegar título de cada uno de las personas relacionadas, emitidos por entes debidamente reglamentados y supervisados por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia laboral no menor a DOS (2) años en mantenimiento de equipos industriales y de refrigeración o manejo de cuartos fríos, Igual, o similar o afines con el objeto de la presente invitación; para lo cual debe anexar las respectivas hojas de vida y certificaciones laborales o copia del contrato respectivo.</td></tr>
<tr><td>DOS (2) TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS EN MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y/O AFINES Y/O CURSO PARA EL MANTENIMIENTO DE CALDERASN B N N B NB</td><td>Se debe allegar título de cada uno de las personas relacionadas, emitidos por entes debidamente reglamentados y supervisados por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia laboral no menor a DOS (2) años en mantenimiento de calderas. Igual o similar, para lo cual deberá anexar respectivas certificaciones laborales o copia del contrato</td></tr>
</table>
Nota: El oferente deberá allegar CARTA DE COMPROMISO en la que se COMPROMETE a que en caso de resultar adjudicatario allegará las hojas de vida del personal requerido junto con los respectivos soportes académicos (acta de grado y/o diploma) y certificaciones laborales en las que se verifique la acreditación de la</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
experiencia del personal requerido y tarjeta profesional (SI APLICA) a fin de ser verificado por el supervisor			
CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que el personal que utilice para el desarrollo del objeto contractual estará afiliado a seguridad social, ARL y al momento de firmar el acta de inicio presentara las certificaciones de afiliación de dicho personal.	**X**		
CRONOGRAMA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente certificará que en caso de resultar adjudicatario se compromete en entregar los repuestos en los en las unidades en las cuales se llevará cabo los mantenimientos de acuerdo a los descritos en el estudio previo e invitación pública	**X**		

EXPERIENCIA PARA PROPONENTES			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance sea igual a la **MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS y/o SIMILARES RELACIONADAS CON EQUIPAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES, MARMITAS, CALDERAS, CUARTOS FRÍOS, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS RELACIONADOS** de mínimo **UN (1) CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN** cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	**X**		Acredita con DOS (2) contratos: - Suscrito con CACOM por valor de $59.670.225,00 - Suscrito con CENAC Ibagué por valor de $78.943.333,54
GARANTÍA TÉCNICA			
GARANTÍA TÉCNICA El proponente, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, el "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** objeto del presente proceso de selección, deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos:	**X**		

Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: - Deberá garantizar repuestos de completamente nuevos y en su empaque original, que no deben ser re-manufacturados ni homologados y reemplazarlos e instalarlos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. - Deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes remplazados en el contrato, responsabilizándose de los reclamos por defectos de calidad. - Deberá garantizar que el personal técnico ofertado en la propuesta cuenta con la idoneidad para la ejecución del contrato, en caso de no ser favorable el servicio prestado el Ejército Nacional podrá solicitar su reemplazo, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas. - En caso de que el bien suministrado resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES (3) día calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor. - En caso de que el servicio resulte ineficiente, el contratista deberá enviar un técnico en sitio en menos de cuatro (4) a ocho (8) horas dependiendo de la ubicación de cada unidad militar, contados a partir del requerimiento del supervisor - Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y termino de respuesta. Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes			
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El proponente, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, el "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** objeto del presente proceso de selección, en cumplimiento de ello, deberá aportar en documento independiente, el termino de respuesta que debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: En caso de que el bien resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES (3) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía	**X**		

Dichos bienes de reposición deberán ser entregados en el mismo lugar de entrega del contrato que se origine por el presente proceso			

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por el **PRIMER OFERENTE: SIAV GESTIÓN SAS** con NIT. No. **900.940.765-3** representado legalmente por el señor **OSCAR ALEXIS RODRÍGUEZ DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía **11.256.574** expedida en Fusagasugá – Cundinamarca, que, dentro del cronograma, allego los requerimientos requeridos el comité, quien una vez verificados establece que, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Por lo anterior La oferta desde el componente técnico, la oferta se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso

Atentamente,

CT. JOSE MAJIN ARIZA MEJÍA
Comité Técnico Evaluador